

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**27739** QUÍMICA DEL CINCA, S.A.

Aumento de capital social.

La Junta General Extraordinaria de Química del Cinca, S.A., celebrada en Barcelona el 2 de septiembre de 2009, en segunda convocatoria, tomó, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

Aumentar por compensación de créditos el capital social en 352.400 euros mediante la emisión de 3.524 nuevas acciones nominativas (nº 10.001 al 13.524 ambos inclusive) de 100 euros de valor nominal cada una desembolsando además una prima de emisión de 1.147.600 euros, es decir, 325,6526674 euros por acción. Todo ello en base al informe del órgano de administración de fecha 15-1-2009, que se aprueba y ratifica en todos sus extremos.

Respetar el plazo legal de un mes establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación en el BORME de los acuerdos adoptados para que los accionistas puedan ejercer su derecho preferente de suscripción.

Caso de que transcurrido el plazo mencionado en el párrafo anterior, ningún accionista haya ejercido el derecho preferente de suscripción, autorizar la suscripción por un tercero por compensación de créditos contra la sociedad. A este fin se ha puesto a disposición de los accionistas con anterioridad a la junta el informe de los auditores de cuentas de la sociedad sobre los créditos en cuestión de acuerdo con lo estipulado en el artículo 156-1 de la ley de sociedades anónimas.

Modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que en lo sucesivo quedará redactado del siguiente modo "el capital social es de un millón trescientas cincuenta y dos mil cuatrocientos euros dividido en trece mil quinientas veinticuatro acciones iguales, nominativas, de 100 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la uno al 13.524 ambos inclusive, todas ellas de una misma serie que confieren sus poseedores idénticos derechos políticos y económicos.

Facultar a don Francisco Coll Klein a efectuar las gestiones necesarias para elevar a público los anteriores acuerdos firmando cuantos documentos privados y públicos sean necesarios incluso subsanaciones hasta lograr la inscripción en los Registros públicos de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 4 de septiembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujol Borotau.

ID: A090066299-1